



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



TRIBUNAL DE ALZADA DE LA CAUSA No 404-2009

Quito, 18 de julio del 2009

NOTIFICACION

A: PAGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA 404-2009, HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- TRIBUNAL DE ALZADA.- Quito, 18 de julio del 2009, 10H00.- Vistos.- Agréguese al proceso el escrito presentado por la señora Dolores Emperatriz Hernández Ruiz y su abogado defensor, con fecha diez y siete de julio del dos mil nueve, a las quince horas. En lo principal, se niega la petición de la recurrente por improcedente y extemporánea, disponiendo su archivo. Actúe en calidad de Secretario Relator Ad-Hoc el Ab. Fabián Haro Aspiazu.- Cúmplase y notifíquese. Fdo. Dra. Nely Herminia Cevallos Borja, Dra. Amanda Páez Moreno y Ab. Douglas Eugenio Quintero Tenorio, Jueces Suplentes.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes



Ab. Fabián Haro Aspiazu
SECRETARIO RELATOR AD-HOC